



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 4404 del 24 de diciembre de 2021

Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública No. **LP-DT-050-2021** cuyo objeto es:
“REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030 Y VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

EL SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el decreto 1292 del 14 de Octubre de 2021, Decreto 1082 de 2015, resolución 3202 del 21 de Octubre de 2021, Resolución 3570 del 16 de noviembre de 2021 y Acta de posesión 202 del 16 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 29 de Octubre de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. **LP-DT-050-2021** cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030 Y VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”** y mediante Resolución No. 3650 del 22 de noviembre de 2021, se ordenó la apertura de la Licitación Pública.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 22 de noviembre de 2021, y la audiencia de revisión de la asignación de riesgos se llevó a cabo el día 24 de noviembre de 2021.

Que al cierre del plazo de la Licitación Pública, el día 3 de diciembre de 2021, se recibieron 8 propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral **1.7 “CRONOGRAMA DEL PROCESO”** del Pliego de Condiciones, el informe preliminar de evaluación se publicó el día 13 de diciembre de 2021 y posteriormente el informe final de evaluación de las propuestas se publicó el día 21 de diciembre de 2021, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No. **LP-DT-050-2021**

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, esto es, hasta el 22 de diciembre de 2021, los oferentes presentaron observaciones al mencionado informe, y las cuales se respondieron a través de documento publicado el mismo día en la página web del SECOP II.

Que el día 22 de diciembre de 2021 se publicó mediante Aviso el protocolo de participación en audiencia mediante la aplicación Teams y la Guía de uso de la mencionada plataforma.

Que el día 23 de diciembre de 2021 se reunieron a través de la plataforma Teams, por parte del INVIAS, el Subdirector de Procesos de Selección Contractuales, el comité evaluador del proceso y por parte de los oferentes de la citada Licitación las personas que se inscribieron a través del enlace dispuesto para ello, con el fin de realizar la audiencia de apertura del sobre No 2, establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas Habilitadas y adjudicación para la Licitación **LP-DT-050-2021**.

Que el día 23 de diciembre de 2021 a las 5:34 p.m., se publicó en el Secop II el Informes de Evaluación Económica y se dio traslado del mismo hasta el día 23 de diciembre a las 6:10 p.m.

Que en cumplimiento de lo establecido en numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, se aplicó el Método de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO** para e Módulo 1, módulo de mayor valor, toda vez que la tasa representativa del mercado para el 24 de diciembre de 2021, día hábil siguiente a la que se abrieron los sobres económicos de los proponentes calificados como habilitados, fue de **\$ 3.997,09**.

Así mismo y conforme a lo establecido en numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, los métodos de evaluación aplicables para los módulos 2 y 3 fueron **MEDIA GEOMETRICA** y **MEDIA ARITMETICA BAJA**.

Una vez corrida la fórmula, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

MODULO 1:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 454.775.921.790,00			
1º	CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA	7	100,0000000
2º	CONSORCIO SANTA CECILIA	4	99,3510648
3º	CONSORCIO PACÍFICO ORINOQUIA	6	99,3389685

MODULO 2:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 283.727.823.672,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S	1	100,0000000

MODULO 3:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 211.033.526.027,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	CONSORCIO BMC	3	99,8835862
2º	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S	1	99,7447263
3º	CONSORCIO SANTA LUCIA	2	99,6564419
4º	CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA	7	99,6421753
5º	MEYAN S.A. EN REORGANIZACIÓN	5	99,5437711
6º	CONSORCIO VIAS DE LA COSTA	8	99,4871096

Que en virtud de lo expuesto, las propuestas más favorables para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos de conformidad con las reglas de adjudicación previstas en el Pliego de Condiciones, son las siguientes:

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No. **LP-DT-050-2021**

MODULO	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	No 7 CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$454.775.921.790.00) IVA incluido
2	No 1 KMA CONSTRUCCIONES S.A.S	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS PESOS (\$283.727.823.672) IVA incluido
3	No. 3 CONSORCIO BMC	DOSCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTISIETE PESOS (\$211.033.526.027) IVA incluido

Que, de acuerdo a lo anotado, el Comité Evaluador recomendó al subdirector de procesos de selección contractuales, adjudicar la Licitación Pública **LP-DT-050-2021**, a los proponentes relacionados en el considerando anterior y en consecuencia, al haber acogido el subdirector de procesos de selección contractuales la recomendación hecha por el Comité Evaluador, adjudicará conforme con lo indicado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. **LP-DT-050-2021**, cuyo objeto consiste en **“REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030 Y VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” MODULOS 1, 2 Y 3”** de la siguiente manera:

Para el **MODULO 1** cuyo objeto consiste en el **“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUÍA SECTOR PUERTO GAITAN – PUENTE ARIMENA – VIENTO -SANTA CECILIA - JURIEPE - PUERTO CARREÑO (PUENTE ARIMENA – VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” Y VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”,** al **PROPONENTE No. 7 CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA**, consorcio integrado por la sociedad **GISAICO S.A.** identificada con el **NIT. 890917464-1**, con una participación del **33%**, la sociedad **SP INGENIEROS S.A.S** identificada con el **NIT 890932424-8**, con una participación del **34%** y por la sociedad **PROCOPAL S.A.** identificada con el **NIT. 890906388-0**, con una participación del **33%**, consorcio representado legalmente por **JUAN CARLOS LOPEZ DE MESA GUTIERREZ** identificado con la **C.C 3.353.097** de Medellín por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$454.775.921.790.00) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo hasta el 31 de julio de 2030, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo

Para el **MODULO 2** cuyo objeto consiste en el **“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA TRANSVERSAL DEL CATATUMBO (TIBÚ – EL TARRA – CONVENCIÓN - OCAÑA) EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER” EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”,** al **PROPONENTE No. 1 KMA CONSTRUCCIONES S.A.S**, sociedad identificada con el **NIT 830094920-5**, representada legalmente por **MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO** identificado con la **C.C 80.083.451** de Bogotá D.C. por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$283.727.823.672) IVA incluido**, valor que no

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No. **LP-DT-050-2021**

sobrepasa el presupuesto oficial y que fue objeto de corrección aritmética, con un plazo hasta el 31 de julio de 2030, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

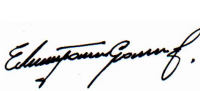
Para el **MODULO 3** cuyo objeto es “**MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGÜÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, al PROPONENTE No. 3 CONSORCIO BMC** , integrado por la sociedad **CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S** identificada con el **NIT.901281471-9**, con participación del **65%**, la sociedad **CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con el **NIT 900407695-1**, con participación del **5%**; y por la sociedad **SAINC INGENIEROS S.A.S.**, identificada con el **NIT .901192828-2** con una participación del **30%** consorcio representado legalmente por **FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO**, identificado con **C.C. No. 10.525.168** de Popayán por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTISIETE PESOS (\$211.033.526.027) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo hasta el 31 de julio de 2030, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Apertura del Sobre No. 2, Orden de Elegibilidad y Audiencia de Adjudicación de fecha 23 de Diciembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente decisión, se notificó en estrados en Audiencia pública, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente
por EDWIN JAVIER
GALVIS ACEVEDO

EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Subdirector de procesos de selección contractuales

	Nombre	Cargo/Dependencia
Comité Evaluador	Vilma Esther Jiménez Fuentes	Evaluador Jurídico
	Enrique Carlos Bartiza Illidge	Evaluador Jurídico
	Ruby Mercedes Pérez Pérez	Evaluador Financiero
	Carlos Andrés Padilla Mejía	Evaluador Técnico
	Eliana Fernanda Baquero Rodríguez	Evaluadora Económico